Poder Judicial

N° 105 /2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 133/2019 SUSCRITO CON LA FIRMA LA ALPACA S.R.L., EN EL MARCO DE DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 05/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 360.209

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte**,** y, por la otra, la firma **LA ALPACA S.R.L., RUC N° 80006418-6,** domiciliada en Avenida Gaspar Rodríguez de Francia N° 2029, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES,** con **Cédula de Identidad N° 654.754,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de vigencia del Lote N° 2 "Dirección General de los Registros Públicos" correspondiente al Contrato N° 133/2019, suscrito con la firma **LA ALPACA S.R.L.,** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 05/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 360.209,** autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 262 de fecha 02 de noviembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL LOTE N° 2 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 133/2019.

La ampliación de vigencia del Lote N° 2 "Dirección General de los Registros Públicos" correspondiente al Contrato N° 133/2019, suscrito con la firma **LA ALPACA S.R.L.,** es hasta el **31 de diciembre de 2022.**

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia Nº 2029
Asunción - Paraguay

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución N° 340 de fecha 22 de noviembre de 2019, por la cual se resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato N° 133/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019.

c) La Resolución del Consejo de Superintendencia S2. N° 262 de fecha 02 de noviembre de 2021 por la cual se autorizó la ampliación de vigencia del Lote N° 2 "Dirección General de los Registros Públicos" correspondiente al Contrato N° 133/2019.

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 30 mes Noviembre del año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES

LA ALPACA SRL
REPRESENTACIONES - SISTEMAS Y SERVICIOS
G. R. de Francia N° 2029
Asunción - Paraguay

LA ALPACA S.R.L